

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 079-2016-DFIEE.- Bellavista, 20 de abril de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 1024-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de abril de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 028-2016-DAIELN-FIEE** del Director de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 19 de abril de 2016; en el que remite la solicitud de ampliar la carga no lectiva a los docentes **Dr. Ing. NOE MANUEL JESUS CHAVEZ TEMOCHE; Ing. CARLOS ALBERTO MORENO PAREDES** el **Ing. RUSSELL CORDOVA RUIZ**, para que puedan completar sus 40 horas.

CONSIDERANDO:

Que, según **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 150-2016-CFFIEE**, de fecha 15 DE MARZO DEL 2016, se **RATIFICÓ** la propuesta de Carga No Lectiva del Semestre Académico 2016-A de los Docentes Nombrados y Contratados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva de acuerdo al documento presentado por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica;

Que, con **Proveído N° 1024-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de abril de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 028-2016-DAIELN-FIEE** del Director de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 19 de abril de 2016; en el que remite la solicitud de ampliar la carga no lectiva a los docentes **Dr. Ing. NOE MANUEL JESUS CHAVEZ TEMOCHE; Ing. CARLOS ALBERTO MORENO PAREDES** el **Ing. RUSSELL CORDOVA RUIZ**, para que puedan completar sus 40 horas.

Estando la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **AMPLIAR** la propuesta de Carga No Lectiva del Semestre Académico 2016-A de los Docentes Nombrados y Contratados a Tiempo Completo ratificada mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 150-2016-CFFIEE**, de fecha 15 de marzo del 2016 de acuerdo al documento presentado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, en el extremo correspondiente a:

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA**

Docentes de Apoyo : Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez (S.A.), Lic. Ricardo Augusto Gutiérrez Tirado, Lic. Jhony Hermenegildo Ramírez Acuña, Ing. Carlos Alberto Moreno Paredes, Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas, Ing. Russell Córdova Ruiz.

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
INGENIERÍA ELECTRÓNICA:**

Docentes de Apoyo : Lic. Marco Antonio Merma Jara (S.A.), Lic. Ricardo Augusto Gutiérrez Tirado, Ing. Bernardo Elías Castro Pulcha, Ing. Julio César Borjas Castañeda, Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas, Dr. Ing. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche, Ing. Carlos Alberto Moreno Paredes, Ing. Russell Córdova Ruiz.

**OFICINA DE CALIDAD ACADEMICA
Y ACREDITACION**

Docentes de Apoyo : **Msc. Víctor León Gutiérrez Tocas (Director)**
Lic. Julio Mariano Chicana López, Ing. Carmen Zoila Guillermina López Castro, Ing. Edgar del Águila Vela, Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe, Mg. Álvaro Humberto Velarde Zevallos, Mg. Adan Almírcar Tejada Cabanillas, Ing. Pither Ascensión Ortiz Albino, Ing. Carlos Alberto Moreno Paredes.

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades académico-administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RD0792016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Rodríguez Jiménez
SECRETARÍO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. Juan Terber Grados Gamarra
DECANO